

Guayaquil, Enero 08 del 2.014

Sra.
WENDY ANNIE ORELLANA JIMENEZ
Presente.

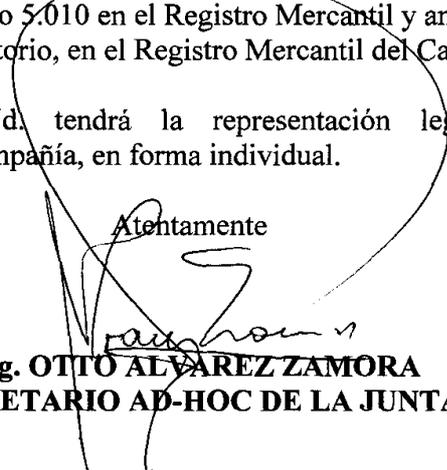
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FACTOR DEL ECUADOR FACDECUR. S.A.** celebrada el día de hoy 07 de Enero del 2.014, tuvo el acierto de elegirla a Ud. **PRESIDENTA EJECUTIVA** de la Compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS**; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

FACTOR DEL ECUADOR FACDECUR. S.A. se constituyó el día 28 de Noviembre del 2.012, ante el Notario Público Interino Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo y fue inscrita el día 14 de Marzo del 2.013, de fojas 30.994 a 31.104, bajo el Número 5.010 en el Registro Mercantil y anotado al número 7.008 del Libro Repertorio, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

Atentamente


Abg. OTTO ALVAREZ ZAMORA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCIÓN AL CARGO DE PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA FACTOR DEL ECUADOR FACDECUR. S.A.

Guayaquil, 08 de Enero del 2.014


SRA. WENDY ANNIE ORELLANA JIMENEZ
C. C. #. 09-1206995-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.138
FECHA DE REPERTORIO:13/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:10:08

20

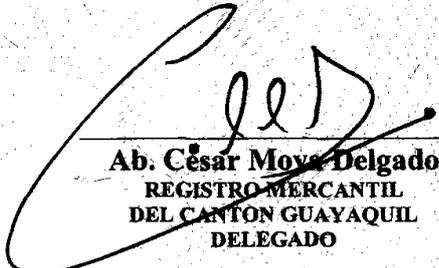
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **FACTOR DEL ECUADOR FACDECUR S.A**, a favor de **WENDY ANNIE ORELLANA JIMENEZ**, de fojas 2.835 a 2.837, Registro de Nombramientos número 872.

ORDEN: 1138



Guayaquil, 23 de enero de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 748673

Am. 1014.01

